

GENERAL DE FUERZA AEREA
RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que mientras dure la ausencia del titular de Obras Públicas y Comunicaciones Cnl. DIM Sigredo Montero Velasco, es necesario nombrar al Secretario de Estado que lo reemplace en dichas funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Sr. Ministro de Planificación y Coordinación Cnl. DEMA José Carrasco Riveros.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenticinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de Ugarte.